INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de Automatización de Procesos Industriales PROCESSWARE S.A.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de PROCESSWARE S.A., y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del estado de situación financiera de PROCESSAWARE S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes: estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por el año terminado a esa fecha.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar las pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto, quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.

2. La empresa, de acuerdo con las regulaciones legales del país no requiere de la contratación del estudio de Precios de Transferencia y tampoco está obligada a presentar estados financieros auditados. También he podido confirmar el cumplimiento
3. Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2015 están realizados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

4. El control interno tiene una adecuada organización y procedimiento preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y NIIF. Sin embargo, el control interno debe mejor en ciertos aspectos, en el área administrativa y contable.

5. La empresa mantiene registrada una cuenta por aportes de futuras capitalizaciones desde el año 2014 por el valor US$95.000,00, y hasta la fecha de este informe no ha sido capitalizadas. Sin embargo, las intenciones de la Administración son capitalizarlas en el futuro inmediato.

6. La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

7. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como los libros de actas de la Junta General y del Directorio.

8. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las NIIF.

9. La liquidez de la Compañía mejora pasando su relación de Activos Corrientes / Pasivos Corrientes de 1.57 en diciembre 2014, a 2.54 en Diciembre 2015.

10. La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión, los estados financieros son adecuados y suficientes.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía PROCESSWARE S.A., al 31 de diciembre del 2015.

**Atentamente,**

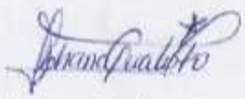

**Johana Gualoto P.**
**C.C.: 171464770-6**
**COMISARIO PRINCIPAL**
**Quito, Julio 1, 2016**